

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy diez de febrero del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Punto a tratar:

1. Conocimiento del Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0128-O, de 08 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado.
ASUNTO: RESOLUCION RFMVZ-CD-SO05-0028-2021 CASO. DRA. GUADALUPE

Por Secretaría se da lectura del Oficio del UCE-VAP-2021-0128-O, de 08 de febrero de 2021, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, da respuesta al documento UCE-FMVZ-SA-2021-0016-O, donde se establecen las resoluciones del Consejo Directivo de Facultad respecto al caso de la Dra. Karina Guadalupe Villacrés, quien se matriculó en la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, período 02 de junio de 2017 a 02 de junio de 2019, con número de matrícula 348816, informa: *"1. Asistencia módulo Saberes Locales en Producción Animal.- Debido a que el análisis realizado por Consejo Directivo determinó que las asistencias de la señorita Karina Guadalupe en la materia Saberes Locales en Producción Animal (docente Roberto Bustillos), corresponden al 87 %, se autoriza que se proceda al registro de dicha asistencia en el Sistema. // 2. Perfil de Tesis.- Se verifican los antecedentes y se comparte el criterio del Consejo Directivo, por lo que se autoriza salvar la extemporaneidad, para recibir el Perfil de Tesis, evaluarlo y registrar las notas respectivas en el SIIU. // 3. Módulo Sistemas de Producción y Bienestar Animal, rendido fuera de las instalaciones de la Universidad Central – Dra. Graciela Estrada.-Debido a que no existió autorización para rendir la exposición final fuera de las instalaciones de la UCE, se sugiere al Consejo Directivo analizar la posibilidad de tomar una nueva evaluación a la estudiante, estableciendo los criterios académicos pertinentes respecto a: docente que receptorá la evaluación, plazo para realizarla, contenidos a evaluar y metodología de evaluación".*

En conocimiento del UCE-VAP-2021-0128-O, de 08 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; apoyados por la documentación que reposa en el Consejo de Posgrado, más los oficios: RESOLUCIÓN – CA – 001 – 2021, Comisión Académica del H. Consejo Universitario de sesión de 4 de enero de 2021; RESOLUCION RFMVZ-CD-SE04-0026-2021 de Consejo Directivo sesión de 22 de enero 2021; Oficio No 002-FMVZ-DP-2021 de 24 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; RESOLUCIÓN – CA – 018 – 2021 de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario de sesión de 25 de enero 2021; RESOLUCION Consejo Directivo RFMVZ-CD-SO05-0028-2021 en sesión de 3 de febrero 2021, este Organismo resuelve:

1. MOCIÓN. Dra. Martha Naranjo: Disponer al Consejo de Posgrado, se sirva dar cumplimiento a la resolución No. 1. del Oficio No. UCE-VAP-2021-0128-O de fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre el registro de las asistencias de la señorita Karina Guadalupe en la materia Saberes Locales en Producción Animal, Maestría en Epidemiología y Salud

Pública Veterinaria, período 02 de junio de 2017 a 02 de junio de 2019, docente Roberto Bustillos, que corresponden al 87 %.

Se aprueba por unanimidad

2. MOCION Dra. Martha Naranjo: En virtud de la autorización constante en el numeral 2 del Oficio No. UCE-VAP-2021-0128-O de fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, se concede el plazo de 48 horas a partir de la notificación, a fin de que la señorita Karina Guadalupe Villacrés, presente el Perfil de Tesis.

Se aprueba por unanimidad.

3. MOCION. Dra. Martha Naranjo: Mantener las notas obtenidas y registradas en el SIIU, en el módulo de Salud y Bienestar Animal, debido a que la estudiante solicitó recalificación, misma que no procede, según el criterio de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario en sesión de 25 de enero de 2021, constante en la RESOLUCIÓN – CA – 018 – 2021, numeral 2).


Se aprueba, con el voto en contra del señor Decano

4. MOCION. Dra. Martha Naranjo.- Informar, que el pedido de recalificación del módulo Análisis de Riesgos y Economía de la Salud es extemporáneo. Resolución adoptada en base a la RESOLUCIÓN – CA – 018 – 2021, numeral 2) de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11H47 minutos, culmina la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO

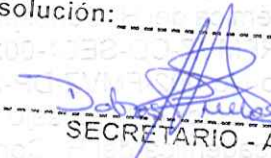

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 24/02/2021

Resolución: _____

Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO